3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el recurso 238/2013, seguido a instancia de Anfrasa, S.L., de reclamación de cantidad, relativa al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de Piscina Cubierta en Córdoba», con número de expediente T0020B0107CO, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

ACUERDO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de mayo de 2014.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.